

## ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Modelo común para la acreditación administrativa de la situación de violencia de género, adoptado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

D./Dña. \_\_\_\_\_ en calidad de **(1)**  
**(2)** de la Comunidad Autónoma/Ciudad Autónoma  
de /Entidad local/Administración General del Estado \_\_\_\_\_,  
Organismo/Servicio/Recurso incluido a tal efecto en el listado adoptado por Acuerdo de la  
Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el día \_\_\_\_\_ y por ello, con  
capacidad para acreditar situaciones de violencia de género al amparo de lo previsto en el artículo 23  
de la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral frente a la Violencia  
de Género;

### ACREDITA

Que Doña \_\_\_\_\_ con DNI/NIE \_\_\_\_\_  
ostenta la condición de víctima de violencia de género, a los efectos de los derechos, recursos y  
servicios reconocidos en la normativa que les resulte de aplicación (*citar lo que proceda y la  
normativa concreta que resulte de aplicación en función del derecho, recurso y servicio solicitado,  
entre ellos, los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social regulados en el Capítulo II del  
Título II de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral frente a la  
violencia de género,*) y de conformidad con el artículo 23 de dicha Ley Orgánica.

Y para que así conste en su presentación ante el **Real Patronato sobre Discapacidad (3)** para la  
solicitud de las **AYUDAS del «PROGRAMA REINA LETIZIA PARA LA INCLUSIÓN» V Edición -  
Curso 2025-2026 (4)** se expide la presente acreditación, en el lugar y fecha indicados.

### Firma y sello de la entidad acreditante

**(1)** Cargo/puesto que ostenta.

**(2)** Organismo, servicios sociales, servicios especializados, servicios de acogida destinados a víctimas de  
violencia de género de la Administración Pública competente que acredite.

**(3)** Organismo/dependencia ante la que se presenta la solicitud de derecho/prestación.

**(4)** Derecho/prestación que se solicita.

## DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

En las páginas siguientes dispone de información sobre los organismos, recursos y servicios para la acreditación de la situación de violencia de género.

**Relación de organismos, recursos y servicios que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, acreditan las situaciones de violencia de género.**

| COMUNIDAD o CIUDAD AUTÓNOMA | ORGANISMO/RECURSO/SERVICIO DE ACREDITACIÓN  |
|-----------------------------|---|
| ANDALUCÍA                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Andaluz de la Mujer.</li> </ul>  |
| PRINCIPADO DE ASTURIAS      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Asturiano de la Mujer.</li> <li>• Centro Asesor de la Mujer.</li> </ul>  |
| ARAGÓN                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Aragonés de la Mujer.</li> </ul>   |
| CANARIAS                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamentos con competencia en violencia de género de los Cabildos Insulares previo informe de los Servicios especializados de la Red pública de centros y servicios del Sistema Canario de prevención e intervención integral contra la violencia de género.</li> <li>• También podrán acreditar los Ayuntamientos que gestionen servicios especializados en violencia de género de la citada Red pública.</li> </ul> |
| CANTABRIA                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.</li> <li>• Equipos multidisciplinares de los Centros especializados y los Servicios Sociales de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</li> </ul>  |
| CASTILLA Y LEÓN             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional coordinador/a de caso, trabajador/social de los Centros de Acción Social de las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones.</li> <li>• Persona titular de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de cada provincia.</li> </ul>  |
| CASTILLA LA MANCHA          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Provinciales del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.</li> </ul>   |
| CEUTA                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Asesor de la Mujer, Consejería de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.</li> </ul>   |

|                  |   |
|------------------|---|
| CATALUÑA         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas del Institut Català de les Dones, Servicios Sociales, y servicios de la Dirección General para la erradicación de las violencias machistas.</li> <li>• Servicios de Intervención Especializada (SIE).</li> <li>• Servicios de Información y Atención a las Mujeres (SIAD).</li> <li>• Oficina de Atención a la Víctima del Delito.</li> <li>• Recursos públicos de acogida y entidades subvencionadas por una Administración Pública concreta para la atención a mujeres víctimas de la violencia de género.</li> </ul>   |
| EXTREMADURA      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura de la Consejería de Igualdad y Portavocía.</li> </ul>   |
| GALICIA          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios sociales de la Administración pública autonómica o local.</li> <li>• Centros que componen la red galega de información a Mujeres</li> <li>• Centros da rede galega de acogimiento</li> <li>• Servicios sociales comunitarios y especializados de Galicia, dependientes o adscritos a la Secretaría Xeral da Igualdade de la Xunta de Galicia</li> </ul>  |
| ILLES BALEARS    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales del Servicio de Gestión y Planificación del Instituto Balear de la Mujer, en sus funciones de Centro Coordinador de las Órdenes de Protección Instituto Balear de la Mujer (Gobierno Balear).</li> <li>• Centros de atención especializada para víctimas de violencia de género (Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera)</li> <li>• Centros de Acogida para Víctimas de Violencia de Género (Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Ayuntamiento de Palma)</li> <li>• Servicio de Atención Integral para Víctimas de Violencia de Género (Ayuntamiento de Palma)</li> </ul> |
| REGIÓN DE MURCIA | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de la Mujer y Diversidad de Género</li> </ul>  |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| COMUNIDAD DE MADRID        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid cuya gestión sea directa por empleadas y empleados públicos. En particular:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Algete, Aranjuez, Arganda del Rey, Boadilla del Monte, Collado Villalba, Colmenar de Oreja, Coslada, Fuenlabrada, Galapagar, Getafe, Humanes de Madrid, Las Rozas de Madrid, Leganés, Majadahonda, Mancomunidad "2016", Mancomunidad "El Alberche", Mancomunidad "La Encina", Mancomunidad "La Maliciosa", Mancomunidad "Las Cañadas", Mancomunidad "Los Pinares", Mancomunidad "Pantueña", Mancomunidad "Sierra Norte", Mancomunidad "Sierra Oeste", Mancomunidad "Suroeste", Mancomunidad "THAM", Mancomunidad "Vega de Guadalix", Mancomunidad MISECAM, Mancomunidad MISSEM, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Paracuellos del Jarama, Pinto, Rivas Vaciamadrid, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Sebastian de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villalbilla, Centro de emergencia 5 del Ayuntamiento de Móstoles.</li> </ul> </li> </ul> |
| MELILLA                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer, Unidad dependiente de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla.</li> </ul>  |
| COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección de Atención a las Víctimas del Delito y colaboración con los órganos judiciales del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.</li> <li>• Instituto Navarro de Igualdad (INAI) para solicitar acreditación de víctima de violencia contra las mujeres para el acceso a la vivienda protegida.</li> </ul>  |
| PAÍS VASCO                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</li> </ul>   |
| LA RIOJA                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Servicios Sociales adscrita a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.</li> <li>• Dirección General de Justicia e Interior adscrita a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.</li> </ul>   |
| COMUNIDAD VALENCIANA       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres.</li> <li>• Direcciones Territoriales de Igualdad y Políticas Inclusivas.</li> </ul>   |